

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENTE

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EDUCACIÓN

SALUD

DESARROLLO RURAL
Y MEDIO AMBIENTEASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTECULTURA Y TURISMO
PRÍNCIPE DE VIANAOBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

El portal del Gobierno de Navarra crea un acceso para todos los servicios online

La sede electrónica permite realizar consultas, descargar información, iniciar trámites, presentar documentos y formular quejas y sugerencias a través de internet

Viernes, 23 de julio de 2010

El vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Caballero Martínez, acompañado por el director general de Modernización y Administración Electrónica, José Luis Menéndez Rodríguez, ha presentado hoy la sede electrónica del Gobierno de Navarra, un punto de acceso, dentro del portal www.navarra.es, a todos los servicios que la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos prestan a través de internet.

Con la creación de este acceso, que cuenta con un enlace desde la página inicial del portal, el Ejecutivo foral cumple con el mandato impuesto por la Ley 11/2007, de ámbito nacional, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

La sede electrónica está dirigida tanto a la ciudadanía como a las empresas, a quienes permite acceder, desde un único espacio, a la información general y a los servicios que la Administración foral presta a través de internet. Se puede realizar consultas, descargar información, iniciar trámites, presentar documentos en el Registro General Electrónico, tramitar servicios desde el Catálogo de Servicios, formular quejas y exponer sugerencias.

Su puesta en marcha supone un paso más en el proceso iniciado hace tres años con la finalidad de facilitar a la población la realización de trámites administrativos de manera más rápida y cómoda, desde su propio domicilio o lugar de trabajo, sin necesidad de desplazarse a una oficina, y con la misma validez y seguridad que si se realizara de forma presencial.

La sede electrónica, disponible en la dirección <https://sedeelectronica.navarra.gob.es>, se configura como una puerta de entrada a toda la Administración electrónica. Incluye los siguientes apartados:

- Información general: esta sección incluye información sobre la sede electrónica, así como sobre cuestiones administrativas básicas de tipo general -impresos generales, teléfonos y direcciones de los miembros del Gobierno de Navarra y altos cargos, calendario de la Administración- y específicas referidas a cómo obtener una certificación para realizar trámites telemáticos.

- Servicios a los ciudadanos y a las empresas: la sede electrónica distingue entre los servicios destinados a la población en general y a las empresas. El catálogo de servicios ofrece, en la actualidad, 1.600 prestaciones, de las cuales 578 permiten la tramitación on-line. De ellas, 1.143 están dirigidas a la ciudadanía (en 527 se puede hacer la transacción completa y en 499, la descarga de documentación) y 720, a las empresas (348 permiten hacer la tramitación electrónica completa).

Asimismo, en la parte derecha de la página se muestra la fecha y hora oficiales, a efectos de cómputo de plazos de tramitación, y se incluyen cuatro enlaces a otros servicios básicos de la Administración electrónica en Navarra:

- La carpeta ciudadana, un espacio de acceso restringido desde el que los ciudadanos pueden hacer un seguimiento de sus trámites con la Administración. La iniciativa se puso en marcha el pasado 24 de marzo y, en la actualidad, 1.020 personas disponen de su carpeta personal.

- El registro general electrónico, que permite a la ciudadanía presentar solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año, durante las 24 horas, a través de internet. En el primer semestre de 2010, se han realizado 7.537 tramitaciones a través de este registro, más que en todo 2009, cuando se presentaron 6.980 documentos.

- El Boletín Oficial de Navarra (BON), que el pasado año dejó de editarse en papel para pasar a ser publicado sólo electrónicamente. Entre enero y junio de este año ha recibido 2.180.000 visitas. Hasta la fecha, además, un total de 17.794 usuarios han personalizado el BON, con el denominado "Mi BON".

- Un buzón de quejas y sugerencias, que permite a los ciudadanos presentar sus propuestas y reclamaciones online. El año pasado, se recibieron 37 quejas, 33 sugerencias y 1.528 solicitudes de información. En el primer semestre de 2010, han sido 16 quejas, 11 sugerencias y 853 solicitudes de información.

DOCUMENTACIÓN PREVISTA



Vídeo



Audio